



OFICIO N° 115028  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.56°/373

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas consideradas para mejorar la frecuencia de recorridos hacia el CESFAM Cienfuegos en Viña del Mar. Asimismo, indique la posibilidad de que se evalúe la creación de nuevas conexiones desde dicho centro de salud hacia el plan de la ciudad, y se precise qué recorridos se encuentran considerados en futuras licitaciones para el sector.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4032198D69396145



**REF:** Solicita oficio al **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones** y a la **SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso** con el fin de que se informe sobre las **medidas para mejorar la frecuencia de recorridos hacia el CESFAM Cienfuegos en Viña del Mar**, se evalúe la creación de **nuevas conexiones desde dicho centro de salud hacia el plan de la ciudad**, y se precise qué **recorridos se encuentran considerados en futuras licitaciones para el sector.**

**PARA:** H. Cámara de Diputadas y Diputados.  
**DE:** H.D. Jorge Brito Hasbún.

**Jorge Brito Hasbún**, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar al **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso** con el fin de que se pronuncie respecto de lo que se indica a continuación:

Desde la **Junta de Vecinos N°59 San Antonio** de la **comuna de Viña del Mar**, se ha manifestado la preocupación frente a la **baja frecuencia de recorridos de transporte público que llegan hasta el CESFAM Cienfuegos**, así como la ausencia de conectividad directa desde dicho establecimiento hacia el plan de la ciudad. Esta situación genera dificultades especialmente para **personas mayores y usuarios con problemas de movilidad**, quienes ven restringido su acceso a un servicio de salud fundamental y a los servicios del centro urbano.

La falta de recorridos adecuados hacia el sector no solo afecta la calidad de vida de los vecinos, sino que también constituye una limitación al derecho a la salud y a la movilidad, al no existir condiciones que permitan traslados dignos, regulares y seguros.

En este sentido, se solicita oficiar al **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y a la respectiva Secretaría Regional** para que **informen cuáles son las medidas en evaluación para aumentar la frecuencia de los recorridos actuales**, así como si existen **planes de licitación o nuevos trazados de transporte público que contemplen al CESFAM Cienfuegos como punto de destino o conexión**, considerando la creciente demanda del sector.

La situación descrita exige una pronta revisión de la planificación del transporte público en la comuna, a fin de garantizar un acceso real y efectivo a los servicios básicos y



a la red de salud, en especial para aquellos adultos mayores que necesitan de una locomoción pública efectiva para acceder a los servicios de salud.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

Sin otro particular se despide cordialmente,



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.

**JORGE BRITO HASBÚN**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**DISTRITO 7**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.

